

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

### ASISTENTES:

1. Antón Pérez, Josefa de
2. Antón Pérez, Regina de
3. Benito Garrido, Mariano
4. Borda Salsamendi, Elisa (Secretaria)
5. Castilla Gómez, M<sup>a</sup> Pilar
6. García Domínguez, M<sup>a</sup> Teresa
7. Gómez Arnanz, Mariano (Vocal)
8. González Rodríguez, Concepción
9. González Soler, Antonio-Evaristo
10. Guzmán González, M<sup>a</sup> Carmen
11. Linares Cáceres, M<sup>a</sup> del Pilar
12. López López, Ricardo
13. Robledo Sacristán, Clodoaldo (Presid.)
14. Robledo Sacristán, José M<sup>a</sup>
15. Romo Saiz, Ángel
16. Sánchez Martín, M<sup>a</sup> Julia
17. Sanz Cantera, Maurino (Tesorero)
18. Sanz García, M<sup>a</sup> del Rosario
19. Velázquez de Castro, M<sup>a</sup> Teresa
20. Vielba García, M<sup>a</sup> Teresa

### REPRESENTADOS:

1. Camprubí Escamilla, Emma
2. Díaz-Estébanez y Villavicencio, Moisés
3. Fernández Pérez, Elisa
4. García Serrano, M<sup>a</sup> Paz (Vocal)
5. García Suárez, Natividad
6. González Carrasco, Ignacio
7. González Soler, M<sup>a</sup> de los Ángeles
8. Paiva Penna Firme, M<sup>a</sup> Regina de
9. Pascual Martín, M<sup>a</sup> Eloína
10. Pérez Samaniego, M<sup>a</sup> Teresa (Vocal)
11. Rodríguez de Arriba, Concepción
12. Santiago Rodríguez, M<sup>a</sup> Ignacia

Siendo las 18:30 horas del día 02 de junio de 2017, viernes, se reúnen los miembros de la Asociación Residencia Hogar del Maestro Jubilado arriba relacionados, bajo la presidencia de D. Clodoaldo Robledo Sacristán, en el salón de actos de la Asociación Veteranos de Iberia, calle Fuencarral 101, 1<sup>a</sup> planta, de Madrid, para tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**Punto único:** Aprobación, si procede, de la reforma de los Estatutos de la Asociación.

Antes de comenzar el desarrollo del punto único, el Presidente recuerda el motivo por el que se ha convocado esta reunión, con el mismo orden del día de la anterior de fecha 17 de marzo, y que consta en la correspondiente acta.

Agradece así mismo la generosidad de la Asociación de Veteranos de Iberia a la hora de facilitarnos el uso del salón de actos de su sede para nuestra reunión.

Para el desarrollo del orden del día todos los asistentes cuentan con una copia de los actuales Estatutos, vigentes desde el año 2007, y de las propuestas de reforma de algunos puntos. Este documento figura como anexo a esta acta. Algunas dudas que se plantearon en la reunión anterior, han sido consultadas a los Servicios Jurídicos y figuran como resueltas en las propuestas.

A continuación se señalan los artículos o puntos que suscitan algún comentario o debate y la forma en que estos se resuelven.

**ASOCIACIÓN RESIDENCIA HOGAR  
DEL MAESTRO JUBILADO**  
**Plaza General Vara del Rey, 9 - 28005 MADRID**  
**913643936** (martes de 11 a 13 horas) **682037907**  
Correo electrónico: **asomaereshogar@gmail.com**  
Página web: **maestrojubilado.es**

Art. 3. El párrafo que se añade está justificado por la posibilidad que abre de, en un futuro, poder solicitar ayudas o subvenciones para obras, actividades culturales, etc.

Art. 5. En la propuesta se incorpora la información sobre el acuerdo por el que Mensajeros de la Paz cede el uso de un local para llevar a cabo las labores administrativas y de atención al público de nuestra Asociación.

Art. 9. Se propone incluir la posibilidad de que, a las sesiones de la Junta Directiva, pueda asistir, con voz y sin voto, algún otro socio o asesor externo, cuando la naturaleza de los temas a tratar lo requiera.

- Art 10-i. Se informa que los dos socios que actualmente forman parte de la comisión mixta paritaria entre la Asociación y la ONG Mensajero de la Paz son D. Clodoaldo Robledo Sacristán y D. Santiago F. Gómez Saiz, actuales Presidente y Vocal, respectivamente.

Art. 20. Se propone redactar el tercer párrafo de la propuesta de la siguiente manera: Será necesario obtener mayoría cualificada de los socios presentes y representados, que resultará cuando los votos afirmativos obtengan al menos los dos tercios de los socios presentes y representados, para adoptar las decisiones siguientes.

Art. 23-c (propuesta) La dependencia del familiar de primer grado que se exhiba como causa para poder ser socio deberá justificarse mediante documento oficial emitido por la correspondiente comunidad autónoma.

Art. 24. Este punto no aparece en el documento sobre el que se está trabajando por un error en la numeración de los artículos después de haberse suprimido alguno. El Presidente da lectura a la propuesta de modificación quedando este artículo de la siguiente manera:

"Los socios adquirirán plenos derechos cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de ingreso. Si bien, la Junta Directiva podrá estudiar casos excepcionales y proponer el ingreso en la Residencia de socios con una antigüedad inferior a esta, en las condiciones acordadas con Mensajeros de la Paz, de forma provisional, siempre que existan vacantes.

Estos socios sin plenos derechos en el momento de ingresar en la Residencia deberán seguir abonando la cuota anual hasta que completen las cinco necesarias para ser considerados socios con plenos derechos y por tanto abandonar la situación de provisionalidad.

Si antes de ser socio con plenos derechos, otro socio que sí lo sea necesita hacer uso de la plaza, por haberse agotado todas las vacantes, el primero dejará de disfrutar de los beneficios del convenio con Mensajeros de la Paz y tendrá que abandonar la Residencia o permanecer en la misma abonando la cuota ordinaria."

Art. 25-h (propuesta). Este punto se somete a votación siendo el resultado de la misma: 27 votos a favor y 5 en contra, por lo que se quedará según aparece en la propuesta.

**ASOCIACIÓN RESIDENCIA HOGAR  
DEL MAESTRO JUBILADO**  
Plaza General Vara del Rey, 9 - 28005 MADRID  
913643936 (martes de 11 a 13 horas) 682037907  
Correo electrónico: [asomaereshogar@gmail.com](mailto:asomaereshogar@gmail.com)  
Página web: [maestrojubilado.es](http://maestrojubilado.es)

#### CAPÍTULO V. FALTAS Y SANCIONES

Dada la novedad y envergadura de este capítulo se considera oportuno tratarlo en una próxima Junta General Extraordinaria.

Finalizado el desarrollo del orden del día se procede a la votación, quedando aprobada por unanimidad la reforma de los Estatutos de la Asociación Residencia Hogar del Maestro Jubilado.

Otros temas:

En el transcurso de la reunión se lee la carta remitida por el Presidente de nuestra Asociación al Padre Ángel, de Mensajeros de la Paz, con fecha 7 de marzo, pidiéndole cita para plantearle nuestras demandas de cara a la firma de un nuevo convenio en el que nuestros derechos sean realmente reconocidos. Es de extrañar la falta de respuesta al cabo de casi tres meses.

A petición de algunos asistentes, se ofrece la posibilidad de informar sobre datos estadísticos referidos a la edad y antigüedad en la Asociación de los socios, de cara a que cada uno pueda valorar en qué situación se halla ante una posible solicitud de ingreso en la Residencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:45 horas.

Madrid a 02 de junio de 2017



VºBº El Presidente,

*Clodoaldo Robledo*

Fdo.: Clodoaldo Robledo Sacristán

La Secretaria,

Fdo.: Elisa Borda Salsamendi

**DATOS DE EDAD DE LOS SOCIOS Y SU ANTIGÜEDAD EN LA ASOCIACIÓN**

EDAD		ANTIGÜEDAD EN LA ASOCIACIÓN						
		Más de 30 años	Más de 25 años	Más de 20 años	Más de 15 años	Más de 10 años	Más de 4 años	Menos de 5 años
Más de 89 años	7	4		2		1		
Más de 84 años	17	4		4	4	3	1	1
Más de 79 años	14	3		5		5	1	
Más de 74 años	13	1		2		5	2	3
Más de 69 años	25	1	1			3	12	8
Más de 64 años	22					3	9	10
Más de 59 años	14				1	3	7	3
Más de 54 años	13		2		2	1	2	6
Más de 50 años	4							4
<b>Totales</b>	<b>129</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>35</b>